



GOBIERNO
DE TODOS



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO FOTOGRÁFICO
TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE
ACTIVIDADES

Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters "MI".



GOBIERNO
DE TODOS



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PLÁTICAS DE SENSABILIZACIÓN

Comité de Ética

1
a
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



ANEXO 1

Tema: Identificación y Prevención de los Conflictos de Interés

Pláticas de sensibilización: Solicitud de capacitación, lista de asistencia y evidencia fotográfica.

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: CJ/DA/05-14-01/2026.
Asunto: Solicitud para la realización del curso denominado "Identificación y Prevención de los Conflictos de Interés".

San Francisco de Campeche, Mpn. y Estado de Campeche, a 14 de mayo de 2026.

C.P. ROXANA DE LAS MERCEDES MONTERO PÉREZ
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E.

Me refiero a las actividades de capacitación contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética de esta Consejería Jurídica, mismas que tienen como finalidad fortalecer la cultura de integridad, ética pública y prevención de conductas contrarias al servicio público entre el personal adscrito a esta Dependencia.

En este sentido, y derivado de los gestiones previamente realizadas para la coordinación de actividades conjuntas, me permito formalizar la solicitud de apoyo para la impartición del curso denominado "Identificación y Prevención de los Conflictos de Interés" a celebrarse conforme a lo siguiente:

Fecha: 25 de agosto de 2026.

Horario: 11:00 a 12:00 horas.

Lugar: Salón de Juntas "Layda Elena Sansores San Román" de la Consejería Jurídica.

Dirigido a: Personal adscrito a la Dependencia (aproximadamente 15 personas).

Para efectos de coordinación y seguimiento de dicha capacitación, se designa como enlace a la Licda. Karla Concepción Cámara Arroyo, Directora de Compilación Normativa, Archivo e Igualdad de Género y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, con número de contacto 9811019001.

Agradeciendo de antemano la atención y el apoyo brindado a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIÁN SERRANO BARRUETOS
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Cc.p. Mtra. María José Guadalupe Campes Arroz, Directora General Consultiva de la Consejería Jurídica.

Calle 10a Norte, 181 entre 45a y 46a, C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche
www.consejeriajuridica.campeche.gob.mx



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

LISTA DE ASISTENCIA

Taller: "Identificación y Prevención de los Conflictos de Interés"

Fecha: 25 de agosto de 2026

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Salón de Juntas "Layda Elena Sansores San Román" de la Consejería Jurídica.

Nº.	NOMBRE	FIRMA
1	Roxana de las Mercedes Montero Pérez	[Firma]
2	Adrián Serrano Barruetos	[Firma]
3	Carla Concepción Cámara Arroyo	[Firma]
4	Enrique A. Monzon Camara	[Firma]
5	Rodrigo Zapata	[Firma]
6	Silvia J. García Páez	[Firma]
7	Karlene Karlyne Acuña May	[Firma]
8	Ilsema B. López Ramos	[Firma]
9	Maria de Guadalupe Campes Arroz	[Firma]
10	Diego Alberto Tur Cudáca	[Firma]
11	Diego Luis Caballero Montero	[Firma]
12	Francisco Enrique Acevedo Noriega	[Firma]
13	Karla C. Cámara Arroyo	[Firma]
14		
15		
16		
17		

Calle 10a Norte, 181 entre 45a y 46a, C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche
www.consejeriajuridica.campeche.gob.mx

Comité de Ética



ANEXO 1



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

26 de agosto · 📍

Dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, parte del equipo de la Consejería Jurídica participó en la capacitación "Identificación y Prevención de los Conflictos de Interés", impartida por la [Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche](#)

Con estas acciones fortalecemos la cultura de integridad y prevención, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la ética y un servicio público responsable.



Comité de Ética

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ANEXO 1



Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.



GOBIERNO
DE TODOS



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DIFUSIÓN

Comité de Ética

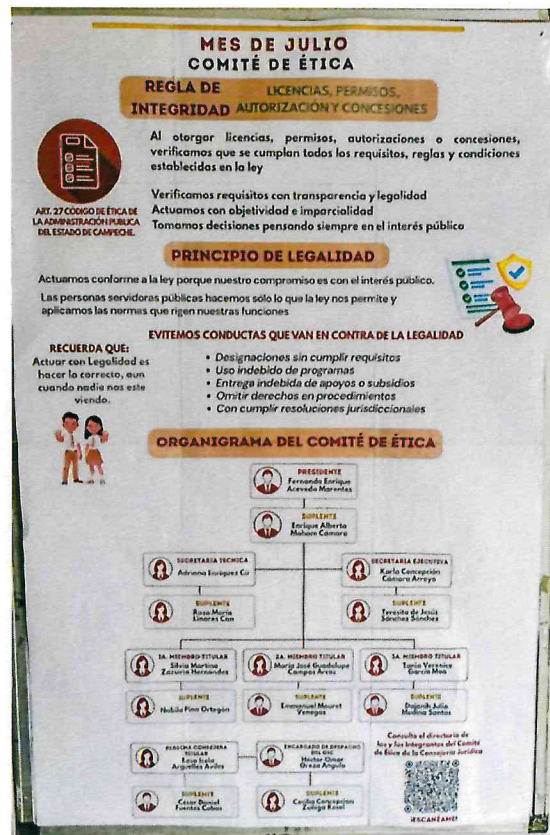
Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'P' and the text '29 NI'.



ANEXO 2

Tema: Infografía sobre el Principio de “Legalidad” y Reglas de Integridad “Licencias, permisos, autorización y concesiones”.

Difusión: Fijados en el mural del Comité de Ética del mes de julio.



Comité de Ética



ANEXO 3

Tema: Reglas de Integridad de “Recursos Humanos, Trámites y Servicios” y Principios del Servicio Público “Lealtad, Imparcialidad y Objetividad”.

Difusión: Fijados en el mural del Comité de Ética del mes de agosto.



Comité de Ética

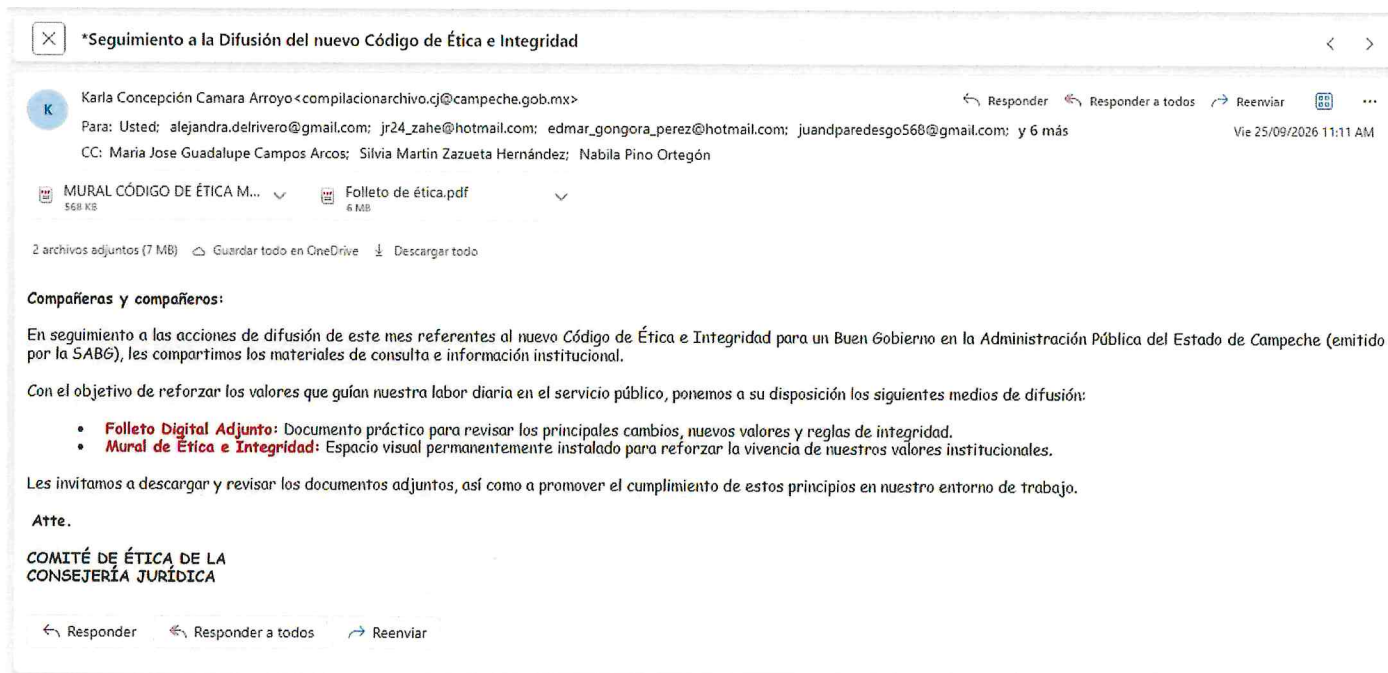
Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO 4

Tema: Nuevo Código de Ética e Integridad emitido por la SABG.

Difusión: el mural del Comité de Ética del mes de septiembre y compartidos mediante correo electrónico.



Comité de Ética



ANEXO 4

**COMITÉ DE ÉTICA
MES DE SEPTIEMBRE**

**CONOCE EL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD
PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 03 DE AGOSTO DE 2026

PRINCIPALES CAMBIOS

**SE ADICIONAN DOS NUEVOS VALORES
DEL SERVICIO PÚBLICO:**

EMPATÍA
Proporcionar un trato cercano y sensible a la sociedad y a las personas del entorno laboral reconociendo y comprendiendo sus condiciones y necesidades.

HONESTIDAD
Actuar con sinceridad y disposición a decir la verdad.

LOS PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO SE SIMPLIFICAN DE 16 A 12:

- Respeto a los Derechos Humanos
- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Objetividad
- Austeridad
- Eficacia
- Eficiencia
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Transparencia

¿CONOCES SUS DIFERENCIAS?

CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD	CÓDIGO DE CONDUCTA
Emite por: La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Emite por: La Consejería Jurídica
Aplica a: Todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado	Aplica a: Todas las personas adscritas a la Consejería Jurídica
Contiene 12 principios, 6 valores y 11 reglas de integridad	Establece el comportamiento que deben de observar las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica aplicando los principios, valores y reglas de integridad

ESCANEA PARA CONSULTAR EL
NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA

Actualización en proceso:
El Código de Conducta de esta institución fue actualizado para alinearse al nuevo Código de Ética.
Fecha límite:
31 de mayo de 2027

DE LA ÉTICA A LA ACCIÓN

El nuevo Código nos invita a convertir los principios en decisiones y conductas cotidianas.

- CONOCE**
Identifica los principios, valores y reglas de integridad que orientan el servicio público.
- DECIDE CON INTEGRIDAD**
Ante una situación difícil, actúa con imparcialidad, responsabilidad y apego a la normatividad.
- PREVIENE**
Identifica posibles conflictos de interés, riesgos de corrupción y conductas contrarias a la ética.
- ACTÚA Y PARTICIPA**
Contribuye a contrar acciones laborales respetuosas, inclusivas y libres de violencia.

Escanea el QR

Conoce. Practica. Inspira.

**ÉTICA + INTEGRIDAD
PARA UN BUEN GOBIERNO**

NUEVO
**CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD
PARA UN BUEN GOBIERNO
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Un Buen Gobierno comienza con personas íntegras

UN COMPROMISO QUE NOS UNE

Instrumento jurídico publicado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno el 03 de agosto de 2026.

¿POR QUÉ UN NUEVO CÓDIGO?

El servicio público enfrenta nuevos retos y nuevas formas de relacionarnos, decidir y trabajar. Por ello, el nuevo Código busca:

1. Fomentar una cultura de integridad.
2. Establecer la confianza ciudadana.
3. Prevenir actos contrarios al interés público.
4. Promover entornos laborales seguros y libres de violencia.
5. Garantizar un servicio público digno, transparente y comprometido con la sociedad.

¿QUÉ TIENE REALMENTE DE NOVEDOSO EL CÓDIGO 2026?

- NUOVO ENFOQUE**
Ética + Integridad + Buen Gobierno
- NUOVOS VALORES**
Empatía y Honestidad
- AUSTERIDAD**
Se incorpora como un principio del servicio público
- NUOVA GESTIÓN DE CRIMAS**
Se establece una metodología para resolver conflictos éticos
- NUOVA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
Se crea un capítulo completo para detectarlos, prevenirlos y gestionarlos
- RESPONSABILIDAD DE SUPERIORES**
Se establece expresamente que debe hacer la persona superior jerárquica frente a un conflicto de interés
- ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA**
Se incorpora expresamente el uso responsable de inteligencia artificial y herramientas digitales
- CULTURA DE DENUNCIA**
Se fortalece la denuncia como mecanismo para proteger el interés público y la integridad institucional creando una sección específica en el libro de procedimientos todo en un solo artículo

¿QUÉ HAY?

Los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales tienen hasta el 31 de mayo de 2027

Para actualizar
Código de Conducta
conforme al nuevo Código de Ética

Comité de Ética